



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 01 DIC. 2021
DECRETO N° 3223 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso
de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013,
de
Contraloría General de la Republica, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer
uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la
Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	04/10/2021	05/10/2021	02
2.-	NUÑEZ CASTRO MIGUEL	C-1	05/10/2021	08/10/2021	04
3.-	AÑIÑIR PEÑA GLADYS	C-1	05/10/2021	08/10/2021	04
4.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	12/10/2021	11/11/2021	30
5.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	04/10/2021	08/10/2021	05
6.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-1	04/10/2021	08/10/2021	05
7.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	04/10/2021	04/10/2021	01
8.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	04/10/2021	10/10/2021	07
9.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	04/10/2021	04/10/2021	01
10.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	04/10/2021	06/10/2021	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Consultorio
Carpeta funcionario
Funcionario
Archivo secretaria
AAS/LBF/MCL/npc


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE